

## **MEMORANDO No 037**

Santiago de Cali (v) julio 28 de 2022

ASUNTO: RESOLUCIÓN No 000085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022 - DIAN.

DE: PRESIDENTE UNIÓN COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "UNIVOC".

PARA: NOTARIOS DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, PUTUMAYO, RISARALDA Y CALDAS.

Apreciados Colegas y Amigos:

De acuerdo a la Resolución No 000085 del 08 de abril del presente año, expedida por la DIAN, en la que se informa que a partir del mes de julio de 2022, se hace necesario dar aceptación de las facturas electrónicas recibidas, es decir en el caso de las facturas por concepto de aportes.

Pedimos a los señores Notarios que, al momento de recibir la factura entregada por "UNIVOC" se envíe la aceptación de ésta, al correo electrónico unc\_valle@hotmail.com

Cordialmente,

**GUILLERMO CAICEDO RIOJA** 

JUMINO CONCEDO TO

PRESIDENTE DE "UNIVOC"